



## Asamblea General

Distr. general  
15 de enero de 2010  
Español  
Original: inglés

### Consejo de Derechos Humanos

#### 13º período de sesiones

Tema 7 de la agenda

#### Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados

### Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Richard Falk\*

#### *Resumen*

El presente informe examina los acontecimientos relacionados con los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2009. El Relator Especial presta singular atención a la puesta en marcha, las actividades y las principales conclusiones de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza. También se examinan las reacciones al informe de la Misión, incluidas las críticas y objeciones de la comunidad internacional.

El Relator Especial examina la cuestión de los asentamientos israelíes y sus consecuencias para el disfrute de los derechos humanos. A ese respecto se consideran las iniciativas actuales del Gobierno de Israel en relación con los asentamientos, y se examinan las distintas opiniones a nivel nacional e internacional. También se examinan las recientes medidas adoptadas para manifestarse contra la construcción de un muro en la Ribera Occidental por parte del Gobierno de Israel.

El informe presta una atención considerable al persistente bloqueo de Gaza por el Gobierno de Israel. En este contexto se ponen de relieve las consecuencias del bloqueo sobre las actividades de reconstrucción puestas en marcha tras la operación "Plomo sólido", así como los continuos llamamientos de la comunidad internacional para que Israel levante el bloqueo. El Relator Especial recuerda la situación de los refugiados palestinos, y hace hincapié en la necesidad de mantener esta cuestión en el centro de toda iniciativa encaminada a lograr la paz. Por último, el informe celebra la puesta en marcha de una campaña de boicoteo, desinversión y sanciones dirigida por la sociedad civil contra Israel por la ocupación de los territorios palestinos.

\* Documento presentado con retraso.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–2	3
II. Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza.....	3–20	4
A. Críticas del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza.....	9–10	6
B. Objeciones de los palestinos al informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza .....	11–14	7
C. Ilícitud intrínseca .....	15	8
D. El informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza: jurisdicción universal .....	16–20	8
III. Asentamientos en los territorios palestinos y consecuencias sobre el disfrute de los derechos humanos .....	21–28	10
A. Congelación de los asentamientos .....	21–24	10
B. Plan de prioridades regionales y nacionales de Israel.....	25	12
C. Ataque a la mezquita de Hassan Hader .....	26	13
D. Asentamientos en Jerusalén oriental.....	27–28	14
IV. Manifestaciones contra el muro de la Ribera Occidental.....	29	15
V. Bloqueo de Gaza.....	30–34	16
VI. La difícil situación de los refugiados palestinos .....	35–37	17
VII. Boicoteo, desinversión y sanciones.....	38–39	18
VIII. Recomendaciones .....	40	19

## I. Introducción

1. Una vez más, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 se ha visto obligado a preparar este informe sin la cooperación del Estado de Israel, lo que en la práctica significa que se ha seguido rechazando el acceso del representante de las Naciones Unidas a los territorios palestinos ocupados. Ello viola las obligaciones de Israel como Estado miembro, menoscaba la capacidad del Consejo de Derechos Humanos de servir a la comunidad internacional y niega a las personas que viven bajo la ocupación una vía de escape decisiva para transmitir sus quejas sobre las violaciones del derecho internacional humanitario o de las normas internacionales de derechos humanos, lo cual afecta a la capacidad de las Naciones Unidas y los Estados miembros de ejercer sus responsabilidades para poner fin a esas violaciones. Por consiguiente, el presente informe recoge los mejores esfuerzos del Relator Especial por obtener información fiable, incluso de fuentes secundarias y declaraciones de testigos, sobre las distintas cuestiones derivadas de la ocupación continua. En el futuro se tratará de visitar la Franja de Gaza en una misión oficial facilitada por el Gobierno de Egipto. El Relator Especial ha recibido seguridades de que el Gobierno de Egipto tiene la intención de permitirle entrar en Gaza a través del cruce de Rafah.

2. El presente informe examina los acontecimientos relacionados con los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2009. La mayoría de dichos acontecimientos guardan relación con cuestiones examinadas en anteriores informes del Relator Especial. Algunas de las nuevas cuestiones abordadas en el presente informe son la consideración del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza por el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos de las Naciones Unidas y el papel que desempeñan las iniciativas de la sociedad civil que tratan de proteger los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, en particular habida cuenta de la incapacidad o falta de voluntad de las Naciones Unidas y otros actores internacionales para defender los derechos humanos y de la gravedad de las penurias que sufren los palestinos, que han estado viviendo durante tanto tiempo en una situación de dura ocupación. Desde hace tiempo se advierte que esta dura situación tiene carácter de emergencia por lo que respecta a los 1,5 millones de residentes de la Franja de Gaza, en particular desde la imposición del bloqueo ilegal de Israel, que empezó en junio de 2007 y ha sido ampliamente condenado como una violación flagrante y grave de la prohibición del castigo colectivo enunciada en el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, que condena de forma incondicional el castigo colectivo. También han surgido otras nuevas preocupaciones a raíz del anuncio del Gobierno de Israel de congelar temporal y parcialmente durante diez meses la expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental y la consiguiente resistencia manifestada por los colonos y sus organizaciones, resistencia que a menudo se materializa en el recurso a la violencia contra los palestinos, su población, sus bienes y sus instalaciones públicas. Israel no ha ejercido la debida diligencia para asumir su responsabilidad fundamental, en calidad de Potencia ocupante, de proteger a la población civil ocupada.

## II. Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza

3. La Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza publicó su informe (informe de la Misión de Investigación)<sup>1</sup> el 15 de septiembre de 2009, y el Consejo de Derechos Humanos lo examinó el 29 de septiembre de 2009. La Misión llevó a cabo una investigación exhaustiva de las denuncias de crímenes de guerra cometidos por Israel y Hamás durante la operación "Plomo sólido", que Israel llevó a cabo en la Franja de Gaza del 27 de diciembre de 2008 al 18 de enero de 2009, y que causó la muerte de 1.434 palestinos (960 de los cuales eran civiles), hirió a 5.303 palestinos y provocó la muerte de 13 israelíes (3 de los cuales eran civiles). El mandato de la Misión de Investigación consistía en "investigar todas las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario internacional que pudieren haberse perpetrado en cualquier momento en el contexto de las operaciones militares que se ejecutaron en Gaza durante el período del 27 de diciembre de 2008 al 18 de enero de 2009, ya fuere antes, durante o después de él"<sup>2</sup>. Un grupo de cuatro personas, encabezado por el juez Richard Goldstone, ex juez del Tribunal Constitucional de Sudáfrica y ex Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y Rwanda, llevó a cabo la investigación durante un período de tres meses. Los otros miembros de la misión fueron la Sra. Hina Jilani, letrada del Tribunal Supremo del Pakistán; la Sra. Christine Chinkin, Catedrática de Derecho Internacional de la London School of Economics and Political Science; y el Sr. Desmond Travers, ex oficial de las Fuerzas de Defensa de Irlanda.

4. Las principales conclusiones del informe de la Misión de Investigación reforzaron las conclusiones a las que ya habían llegado antes la misión de investigación de la Liga Árabe<sup>3</sup> encabezada por John Dugard, anterior Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, y una serie de respetadas organizaciones de derechos humanos internacionales, israelíes y palestinas<sup>4</sup>. La conclusión general más importante que se extrajo fue que durante la operación "Plomo sólido" los ataques de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) se dirigieron a la población de la Franja de Gaza en su conjunto y, por lo tanto, se podía considerar que eran un castigo colectivo que violaba las obligaciones de Israel dimanantes de su "ocupación efectiva"<sup>5</sup> de Gaza<sup>6</sup>.

5. Esta importante conclusión del castigo colectivo, junto con una serie de abusos específicos en el marco de incidentes en los que se descubrió que las FDI habían apuntado deliberadamente contra civiles y estructuras civiles, llevó a la Misión de Investigación a la

<sup>1</sup> A/HRC/12/48.

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 151.

<sup>3</sup> Comité independiente de investigación sobre Gaza de la Liga de los Estados Árabes, *No Safe Place*, 30 de abril de 2009, disponible en [http://www.arableagueonline.org/las/picture\\_gallery/reportfullFINAL.pdf](http://www.arableagueonline.org/las/picture_gallery/reportfullFINAL.pdf).

<sup>4</sup> Véase, entre otros, Human Rights Watch, *Rain of Fire. Israel's Unlawful Use of White Phosphorus in Gaza*, marzo de 2009; "Israel/Gaza: Operation Cast Lead: 22 days of death and destruction", Amnesty International, julio de 2009; "Guidelines for Israel's Investigation into Operation Cast Lead", B'Tselem, documento de posición, febrero de 2009; Palestinian Centre for Human Rights, *Targeted Civilians*, 2009.

<sup>5</sup> Israel, desde su desconexión en 2005, ya no ocupa directamente Gaza, pero continúa teniendo las obligaciones jurídicas de una Potencia ocupante de conformidad con el derecho internacional humanitario debido a su control total de los cruces de entrada y salida de Gaza, así como del acceso al espacio aéreo y a la costa.

<sup>6</sup> Véase el documento A/HRC/12/48, párr. 1883.

conclusión de que Israel podría haber cometido crímenes de lesa humanidad<sup>7</sup>. El informe de la Misión de Investigación también llegó a la conclusión de que se habían disparado cohetes de forma indiscriminada desde Gaza contra el territorio israelí, y que su uso constituía de esta forma un crimen de guerra que podría considerarse crimen de lesa humanidad<sup>8</sup>. Habida cuenta del número desproporcionado de víctimas y de la puesta en marcha de la operación "Plomo sólido" por parte de Israel, en el informe de la Misión de Investigación se prestó mucha más atención a las denuncias de la criminalidad de las FDI que a la de Hamás.

6. Las detalladas recomendaciones del informe de la Misión de Investigación reflejaban la preocupación por el reto de superar la "cultura de la impunidad" que había permitido que actos similares quedaran exentos de castigo en el pasado, y trataban de encontrar mecanismos de rendición de cuentas que permitieran enjuiciar a sus autores. Al mismo tiempo, en reconocimiento de la política internacional general de permitir que los actores políticos establecieran sus propios procedimientos internos de rendición de cuentas, el informe de la Misión de Investigación recomendó que Israel y Hamás dispusieran de un plazo de seis meses para emprender sus propias investigaciones independientes y fidedignas de las denuncias y poner en marcha procedimientos que permitieran evaluar la rendición de cuentas.

7. Se suponía que este proceso estaría supervisado por un comité independiente de expertos designados por el Consejo de Derechos Humanos, y si el Consejo estimaba que los resultados no eran satisfactorios, remitiría el informe al Consejo de Seguridad para que lo transmitiera a la Corte Penal Internacional, que adoptaría las medidas pertinentes<sup>9</sup>. Además, el informe de la Misión de Investigación recomendó que los países con leyes que confirieran jurisdicción universal a los tribunales nacionales procedieran a investigar a los presuntos autores y, en su caso, a detenerlos y acusarlos formalmente<sup>10</sup>.

8. El informe de la Misión de Investigación se examinó en el Consejo de Derechos Humanos, y el 16 de octubre de 2009 se aprobó la resolución S-12/1 por 25 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones. El 15 de octubre de 2009, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informó al Consejo de Derechos Humanos de que apoyaba el informe de la Misión de Investigación y sus recomendaciones, e instó a que se adoptaran medidas para luchar contra la impunidad mediante la investigación y el enjuiciamiento en los casos en que hubiera pruebas suficientes para fundamentar las denuncias de crímenes de guerra. La Alta Comisionada afirmó, significativamente, que exigir que los criminales de guerra rindieran cuentas no debería considerarse un obstáculo al proceso de paz, que era la posición adoptada por los principales Estados miembros de las Naciones Unidas en respuesta a alegaciones similares relacionadas con los cargos penales dirigidos contra los funcionarios sudaneses responsables de Darfur<sup>11</sup>. El 5 de noviembre de 2009 la Asamblea General aprobó la resolución 64/10 por 144 votos a favor, 18 en contra y 44 abstenciones. En virtud de esa resolución, Israel y Hamás disponían de un plazo de tres meses para emprender investigaciones que fueran independientes y fidedignas, con la posibilidad de que, en el caso de que las autoevaluaciones no fueran satisfactorias, el Consejo de Seguridad pudiera adoptar nuevas medidas. Se encargó al Secretario General

<sup>7</sup> *Ibid.*, párr. 1335.

<sup>8</sup> *Ibid.*, párr. 108.

<sup>9</sup> *Ibid.*, párrs. 1968 y 1969.

<sup>10</sup> *Ibid.*, párr. 1975.

<sup>11</sup> Véase la declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que se puede consultar en <http://www.unhcr.ch/hurricane/hurricane.nsf/view01/6781752DD0ED2F1DC12576500047E3D3?opendocument>.

que supervisara el proceso y que informara a la Asamblea General acerca del cumplimiento de la resolución. Hasta la fecha no se ha designado a ningún grupo de expertos en derecho internacional para valorar el proceso de evaluación, de acuerdo con las recomendaciones de la Misión de Investigación.

## A. Críticas al informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza

9. Tanto Israel como los Estados Unidos de América criticaron duramente el informe, alegando que era parcial y poco objetivo. Desde un punto de vista más técnico, se sugirió que no se habían respetado las normas de determinación de hechos de las Naciones Unidas, ya que se había dicho que la Profesora Chinkin, miembro de la misión, ya había apoyado públicamente las acusaciones antes de su nombramiento<sup>12</sup>. El juez Goldstone explicó que si la misión hubiera sido una investigación estrictamente judicial, se habría inhabilitado a la Profesora Chinkin, pero habida cuenta del contexto, los requisitos necesarios para participar en la misión eran la competencia y la objetividad en la realización de la investigación<sup>13</sup>. Importantes dirigentes políticos israelíes y otras personas vinculadas al Gobierno de Israel lanzaron una serie de ataques cargados de sentimiento contra el informe de la Misión de Investigación. El anterior Embajador de Israel ante las Naciones Unidas, Dore Gold, afirmó que el informe Goldstone era "la acusación más grave y cruel vertida contra el Estado de Israel en nombre de las Naciones Unidas" desde la resolución antisionista de 1975<sup>14</sup>.

10. El argumento más contundente contra el enfoque adoptado en el informe era que éste no tenía en cuenta la realidad de un conflicto en el que Israel, un Estado democrático, tenía derecho a defenderse por todos los medios efectivos contra Hamás, que figuraba oficialmente en listas de todo el mundo como organización terrorista. De este argumento parecía desprenderse que la naturaleza de las partes, en ese caso, suspendía la aplicación normal de las normas del derecho internacional humanitario. El representante de Israel ante la Asamblea General atacó el texto del informe por no tener en cuenta el derecho de Israel a la legítima defensa, y lo calificó de regalo para el terrorismo. En realidad, el informe de la Misión de Investigación afirmaba el derecho de Israel a usar la fuerza para defenderse, y se limitaba a pronunciar la conclusión ampliamente apoyada de que era ilícito desde el punto de vista penal usar la fuerza contra la población de Gaza en general y atacar deliberadamente a civiles o asaltar intencionadamente edificios protegidos, lo que incluía diversos ataques mortales perpetrados contra instalaciones de las Naciones Unidas en Gaza que ofrecían refugio a la población civil. El representante de los Estados Unidos también formuló objeciones a la petición de que el Consejo de Seguridad o la Asamblea General contribuyeran a llevar a efecto el informe, alegando que el Consejo de Derechos Humanos era el foro adecuado para ello. Ese argumento se presentó a pesar de la ausencia de toda función o capacidad ejecutoria, o posiblemente debido a ello. Los esfuerzos encaminados a desviar de los procedimientos de ejecución las medidas ulteriores relacionadas con el informe parecen estar destinados a preservar la impunidad de Israel, y llevaron a Raji Sourani, respetado líder de los derechos humanos de Gaza y ganador del Premio Robert F.

<sup>12</sup> "Israel's bombardment of Gaza is not self-defence, it's a war crime", *The Sunday Times*, 11 de enero de 2009.

<sup>13</sup> Brandeis University Debate, 6 de noviembre de 2009. Se puede ver un vídeo de la intervención del juez Goldstone en: <http://www.youtube.com/watch?v=XtbHifKM6sM>.

<sup>14</sup> "Dore Gold Illustrates UN Goldstone Report Bias Against Israel In Brandeis Debate", Israel News Agency, 5 de noviembre de 2009.

Kennedy, a expresar la esperanza de que el informe Goldstone no terminara siendo "una mera pila de papel"<sup>15</sup>.

## **B. Objeciones de los palestinos al informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza**

11. Principalmente se ha reparado en las objeciones de Israel al informe de la Misión de Investigación. Apenas se ha prestado atención a las objeciones de Palestina y, en realidad, los representantes de la Autoridad Palestina se han prestado a llevar a efecto las recomendaciones del informe sin formular objeciones. Sin embargo, existe una serie de objeciones que deberían considerarse parte del esfuerzo global por comprender mejor tanto los problemas como el debate.

12. En primer lugar, en el informe de la Misión de Investigación no se presta atención a las circunstancias que rodearon a la cesación del fuego temporal entre Israel y Hamás que se había iniciado en junio de 2008 y había contribuido de forma notable a reducir la violencia transfronteriza, especialmente en relación con los cohetes. También se pasa por alto la violencia provocadora de Israel durante la cesación del fuego, especialmente el incidente del 4 de noviembre de 2008 en el que Israel provocó la muerte de seis palestinos en Gaza, así como los frecuentes intentos de los representantes de Hamás de ampliar la cesación del fuego por un período de hasta diez años si Israel levantaba el bloqueo y abría los puntos de cruce. Cabe señalar que Hamás planteó esas propuestas a pesar de que durante la cesación del fuego temporal Israel había incumplido sus compromisos de facilitar, o mejor dicho levantar, el bloqueo, lo que era intrínsecamente ilegal con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel reconoce que el número de cohetes disparados desde Gaza hacia Israel disminuyó en un 80% durante la cesación del fuego<sup>16</sup>.

13. Desde la perspectiva del derecho internacional, esos elementos plantean serias dudas sobre si Israel tenía derecho a "defenderse" en esas circunstancias, considerando especialmente que se negaba a estudiar la pertinencia de una alternativa diplomática a la fuerza militar incontrolada contra una sociedad empobrecida y superpoblada como la de Gaza, fuerza que carecía de claros objetivos militares o incluso de un oponente militar. También es de notar que el informe de la Misión de Investigación omitiera tener en cuenta la negativa de Israel de permitir que los civiles, incluidos niños, mujeres y personas con discapacidad, salieran de Gaza y se convirtieran en refugiados. Esta política de encerrar a los civiles en una zona de combate durante un período de constantes ataques militares, negándoles el derecho a buscar refugio, no está explícitamente prohibido en ningún tratado o pacto vigente de derechos humanos, pero parece claramente incompatible con la prohibición del derecho internacional consuetudinario acerca de las tácticas crueles e inhumanas, y parece estar en contradicción con la obligación fundamental de Israel, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, de brindar protección a la población ocupada. Por último, cabe destacar que el informe de la Misión de Investigación presta una considerable atención favorable al cautiverio del único soldado israelí, Gilad Shalit, pero no se expresa ni de lejos el mismo interés por los miles de palestinos en régimen de prisión provisional (que se calcula que son entre 8.000 y 10.000, muchos de ellos sin cargos).

<sup>15</sup> "UN human rights chief endorses Goldstone Gaza report", *Haaretz*, 2 de noviembre de 2009.

<sup>16</sup> Véase el sitio web del Ministerio de Asuntos Exteriores: <http://www.mfa.gov.il/MFA/Terrorism-+Obstacle+to+Peace/Palestinian+terror+since+2000/Terror+in+Gaza-+Two+months+since+the+Hamis+takeover+16-Aug-2007.htm>.

14. Estas importantes lagunas del informe de la Misión de Investigación indican que el argumento de la parcialidad contra Israel carece de fundamento. De hecho, a pesar de la negativa de Israel a cooperar con la Misión, del informe se desprende que se realizaron esfuerzos sumamente diligentes para ver a testigos favorables a los argumentos del Gobierno de Israel, como el pago de los gastos relacionados con el testimonio del alcalde de Sderot y de los israelíes que participaron directamente en la operación "Plomo sólido". Dada la credibilidad de los miembros de la Misión, y en particular del propio juez Goldstone, que insistió en incluir en la investigación las denuncias de crímenes de guerra palestinos, sería irresponsable y frívolo construir un argumento contra las conclusiones y recomendaciones en torno a la afirmación de que todo lo que emana del Consejo de Derechos Humanos es forzosamente partidista, o de que el informe, al considerar a las FDI culpables de crímenes de guerra, exhibe por la propia naturaleza de sus conclusiones un prejuicio contra Israel, o, según algunas denuncias radicalmente exacerbadas, incluso un sesgo antisemita.

### C. Ilícitud intrínseca

15. El informe se basaba en una misión de investigación. Por ese motivo probablemente fue correcto dejar de lado la preocupación subyacente de si el enfoque jurídico, más bien restrictivo, de la Misión de Investigación era adecuado para este tipo de enfrentamiento asimétrico, en el que los palestinos carecían de armas para defenderse de un moderno aparato militar e Israel definió como objetivos de guerra la ampliación de la infraestructura civil de la Franja de Gaza. La proporción de bajas en ambos bandos, incluso dejando de lado el trauma generalizado de la población civil, que algunos psicólogos cifran en un 90%, muestra claramente el carácter desigual del enfrentamiento<sup>17</sup>. Además, todos los daños materiales causados por la operación "Plomo sólido" se produjeron en Gaza<sup>18</sup>. ¿Podría alguna vez conciliarse el recurso a un instrumento de destrucción tan contundente, en particular bajo circunstancias de ocupación efectiva, con los valores y principios consagrados en el derecho internacional humanitario? Por lo menos, el carácter de la operación "Plomo sólido" sugiere la importancia de plantear esa cuestión en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, o de forma alternativa, de alentar al Comité Internacional de la Cruz Roja a que examinara el tema de someterle una solicitud oficial a tal efecto.

### D. El informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza en la práctica: jurisdicción universal

16. Una de las recomendaciones más polémicas, e incluso trascendentales, del informe de la Misión de Investigación es que respalda la rendición de cuentas por vía de la "jurisdicción universal", a través de los sistemas judiciales nacionales que contengan esa autorización legislativa. La recomendación se formula como sigue: "Dado que Israel está cada vez menos dispuesto a iniciar investigaciones penales que cumplan las exigencias internacionales, la Misión apoya el recurso a la jurisdicción universal como medio para que

<sup>17</sup> Véase el párrafo 3 *supra*.

<sup>18</sup> Para más información sobre el alcance de los daños provocados por la operación "Plomo sólido", sírvase consultar los informes mencionados en la nota al pie 3 *supra*. Consúltese también el sitio web de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), territorio palestino ocupado, <http://www.ochaopt.org/gazacrisis/index.php?section=3>.

los Estados investiguen las violaciones graves de las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949, eviten la impunidad y promuevan la rendición de cuentas internacional"<sup>19</sup>.

17. Tradicionalmente, al hacer frente a los delitos internacionales ordinarios, como la piratería o la falsificación, los tribunales nacionales han ejercido su autoridad para imponer consecuencias jurídicas a los actos cometidos fuera de la jurisdicción territorial, en particular a los delitos. La novedad es la afirmación de esa autoridad en relación con los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y la tortura. La mayoría de los países no contemplan esa autorización o no la ejercen en relación con los crímenes de guerra cometidos fuera del territorio nacional. Aquellos que lo hacen pueden investigar las denuncias de crímenes de guerra contra quienes actuaron en nombre de Israel o de Hamás durante la operación "Plomo sólido" para detener, acusar, juzgar y sancionar.

18. Aunque hay formas políticas de resguardar a los posibles acusados de un proceso judicial de esta índole, en los tribunales nacionales el recurso a la jurisdicción universal no está sujeto a los tipos de restricciones que impiden que se promueva la rendición de cuentas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Como se indica en la recomendación de la Misión de Investigación, el recurso a la jurisdicción universal solo se considera adecuado en las situaciones en que existen razones fundadas para creer que un gobierno no puede o no desea aprovechar sus propias prerrogativas (y obligaciones) para investigar con autoridad por su cuenta. Es decir, la primera línea de defensa contra la impunidad es a través de los procedimientos gubernamentales de los Estados cuyos nacionales se sospecha que son autores. Algunos periodistas y figuras públicas israelíes han pedido al Gobierno de Israel que cumpla con esa obligación, argumentando que, aunque el informe de la Misión de Investigación pudiera desestimarse por su supuesta parcialidad y los auspicios con los que se preparó, eso no significa que las FDI actuaran de plena conformidad con el derecho internacional humanitario durante la operación "Plomo sólido"<sup>20</sup>.

19. Se ha señalado que en el momento de la operación "Plomo sólido" la Ministra de Asuntos Exteriores de Israel y actual líder de la oposición, Tzipi Livni, canceló una visita a Londres en diciembre de 2009 ante la posibilidad de que fuera detenida y acusada de crímenes de guerra<sup>21</sup>. Un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel ha confirmado que el Reino Unido había emitido una orden de detención contra la Sra. Livni por orquestar los ataques en Gaza<sup>22</sup>. Existe cierta confusión, ya que la oficina de la Sra. Livni emitió un comunicado en el que se señalaba que el viaje se había cancelado porque dos semanas antes de la fecha de salida había surgido un problema de agenda<sup>23</sup>. La expedición de esa orden de detención, que posteriormente se retiró, ha dado lugar a medidas urgentes para modificar la legislación británica con el fin de garantizar que los contactos diplomáticos con las autoridades de Israel no se vean amenazados<sup>24</sup>.

<sup>19</sup> A/HRC/12/48, párr. 127.

<sup>20</sup> Por ejemplo, el Profesor Avi Sagi of Bar Ilan University, *Haaretz*, 14 de diciembre de 2009. Se puede consultar en <http://www.haaretz.com/hasen/pages/ShArt.jhtml?itemNo=1134917>.

<sup>21</sup> "Israeli opposition leader Tzipi Livni "cancels London visit over prosecution fears"", *The Daily Telegraph*, 14 de diciembre de 2009, disponible en <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/middleeast/israel/6811578/Israeli-opposition-leader-Tzipi-Livni-cancels-London-visit-over-prosecution-fears.html>.

<sup>22</sup> Véase también "UK ponders law change after Tzipi Livni arrest warrant", BBC News, 15 de diciembre de 2009, disponible en [http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle\\_east/8415161.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/8415161.stm).

<sup>23</sup> "British court issued Gaza arrest warrant for former Israeli minister Tzipi Livni", *The Guardian*, 14 de diciembre de 2009. Se puede consultar en <http://www.guardian.co.uk/world/2009/dec/14/tzipi-livni-israel-gaza-arrest>.

<sup>24</sup> "UK to review war crimes warrants after Tzipi Livni arrest row", *The Guardian*, 15 de diciembre de 2009, disponible en <http://www.guardian.co.uk/world/2009/dec/15/israel-tzipi-livni-arrest-warrant>.

20. Es importante recordar que ha habido otras situaciones en las que se ha temido la posible detención de figuras públicas extranjeras controvertidas. El caso más famoso en el Reino Unido fue el de la detención del ex Jefe de Estado de Chile, Augusto Pinochet, en 1998 en respuesta a una petición de extradición de España, donde se le imputaban cargos de tortura y otros delitos penales en relación con los hechos ocurridos mientras ejerció de Jefe de Estado en Chile. Recientemente también ha habido problemas con autoridades israelíes que se estaban planteando viajar al Reino Unido. El Gobierno de ese país concedió la inmunidad judicial al Ministro de Defensa, Ehud Barak, durante un viaje que hizo a Londres para pronunciar un discurso<sup>25</sup>. En octubre de 2009, el Viceprimer Ministro Moshe Ya'alon, asesorado al parecer por el Gobierno de Israel, canceló un viaje a Londres para dar una conferencia porque existía la posibilidad de que se le detuviera<sup>26</sup>.

### III. Asentamientos en los territorios palestinos y consecuencias para el disfrute de los derechos humanos

#### A. Congelación de los asentamientos

21. El 25 de noviembre de 2009 el Primer Ministro Netanyahu propuso que durante diez meses se suspendiera la ampliación de los asentamientos de la Ribera Occidental, decisión que aprobó el Consejo de Ministros de Israel por 11 votos a favor y 1 en contra<sup>27</sup>. El Sr. Netanyahu señaló que la iniciativa provenía de la insistencia de "nuestros amigos" para que, por una vez, Israel diera "el primer paso importante" hacia la paz, al que "los palestinos y el mundo árabe" se adherirían<sup>28</sup>. El Primer Ministro describió la congelación como "una política de moderación con respecto a los asentamientos", que incluiría "una suspensión de los nuevos permisos y las nuevas construcciones en Judea y Samaria", y tranquilizó a los colonos con la promesa de "una vida normal para 300.000 ciudadanos israelíes, nuestros hermanos y hermanas"<sup>29</sup>. Este mensaje fue acogido favorablemente por el Gobierno de los Estados Unidos, pero recibió críticas tanto de la Autoridad Palestina como de los dirigentes del movimiento de los colonos<sup>30</sup>.

22. Las críticas palestinas se centraron en el hecho de que la congelación no incluía los edificios públicos de los asentamientos de la Ribera Occidental, varios miles de unidades residenciales en construcción o los edificios situados en la Jerusalén oriental ocupada. El llamamiento inicial, lanzado por el Presidente Barack Obama, había abogado por una congelación temporal que abarcara la totalidad del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. La decepcionante respuesta de los Estados Unidos a la iniciativa israelí

<sup>25</sup> "Israeli minister Ehud Brak faces war crimes arrest threat during UK visit", *The Guardian*, 29 de septiembre de 2009. Disponible en <http://www.guardian.co.uk/world/2009/sep/29/ehud-barak-war-crimes-israel>.

<sup>26</sup> "General Moshe Yaalon cancels London trip after arrest fear over Gaza bombing", *The Times*, 6 de octubre de 2009. Disponible en <http://www.timesonline.co.uk/tol/news/uk/article6862322.ece>.

<sup>27</sup> Gabinete del Primer Ministro de Israel, "Statement by PM Netanyahu on the Cabinet Decision to Suspend New Construction in Judea and Samaria", disponible en <http://www.pmo.gov.il/PMOEng/Communication/EventsDiary/eventfreeze251109.htm>.

<sup>28</sup> "Mideast: settlements "moratorium" still short of freeze", IPS News, 25 de noviembre de 2009, disponible en <http://ipsnews.net/news.asp?idnews=49421>.

<sup>29</sup> Geoffrey Aronson, "Netanyahu pledges to restrain settlement expansion – does it matter?", *Foundation for Middle East Peace*, vol. 19, N° 6 (noviembre-diciembre de 2009), disponible en <http://www.fmep.org/reports/archive/vol.-19/no.-6/PDF>.

<sup>30</sup> Véase, por ejemplo, "Let us make peace, declares Netanyahu", *The Jerusalem Post*, 26 de noviembre de 2009.

fue transmitida por la secretaria de Estado, Hillary Clinton: "El anuncio hecho hoy por el Gobierno de Israel ayuda a avanzar hacia la resolución del conflicto palestino-israelí. Creemos que mediante negociaciones basadas en la buena fe las partes pueden llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto y reconcilie el objetivo de los palestinos de crear un Estado independiente y viable acorde a las fronteras de 1967, con los intercambios convenidos, y el objetivo de los israelíes de poder vivir en un Estado judío con fronteras seguras y reconocidas que reflejen la posterior evolución y cumplan las exigencias de seguridad de Israel"<sup>31</sup>. Cabe preguntarse en qué medida se prevé que las fronteras de 1967 reflejen la "posterior evolución" y cumplan "las exigencias de seguridad de Israel". Tal afirmación por parte de una alta funcionaria del Gobierno de los Estados Unidos constituye prácticamente una invitación a Israel para que siga imponiendo su realidad sobre el terreno, incluso, presumiblemente, cuando esta infringe el derecho internacional humanitario. También cabe destacar que, en la declaración por la que anunciaba la congelación, el Primer Ministro israelí utilizó dos veces la terminología de los colonos del Gran Israel, es decir, "Judea y Samaria", en lugar del texto aprobado por las Naciones Unidas y la comunidad internacional, a saber, "la Ribera Occidental ocupada" o simplemente "la Ribera Occidental", lo que podría interpretarse como una reivindicación implícita de la anexión definitiva de la Ribera Occidental, y no como un paso hacia el establecimiento de un Estado palestino viable<sup>32</sup>.

23. El movimiento a favor de los asentamientos, representado por Danny Dayan, presidente del principal órgano de colonos, manifestó de forma desafiante sus objeciones: "Somos 300.000 ciudadanos que vivimos en 150 comunidades. Este espíritu no se puede congelar. No sé cómo vamos a hacerlo, pero romperemos la congelación"<sup>33</sup>. Diversas iniciativas jurídicas y no violentas de los colonos han reforzado las declaraciones de Dayan, al igual que toda una serie de expresiones violentas ilícitas de oposición a la congelación. El alcance de la congelación es, sin duda, menor de lo que parece. A pesar de la congelación, se seguirán construyendo las 3.000 unidades residenciales de los asentamientos de la Ribera Occidental para las que se ya se habían otorgado permisos de construcción, y la congelación no se aplicará a instalaciones públicas como escuelas, comercios, salas de reuniones y lugares administrativos. Sin embargo, retrasará la construcción de 18.000 unidades residenciales para las que se han concedido permisos, pero cuya construcción no se llevará a cabo durante el período de congelación. Además, se ha informado de que diversos asentamientos obtuvieron centenares de permisos de construcción justo antes del anuncio de la congelación. Un ministro del Likud, Benny Begin, ha dicho que la población de los asentamientos podría aumentar en 10.000 personas incluso durante el período de congelación. A fin de reducir todavía más el impacto de la congelación, después de una importante manifestación de colonos en Tel Aviv, el Primer Ministro ofreció a los asentamientos nuevos incentivos fiscales y otros beneficios económicos, y tranquilizó a los colonos diciéndoles que después del período de congelación su Gobierno volvería a las políticas de los gobiernos anteriores en materia de construcción<sup>34</sup>.

24. Como se ha señalado reiteradamente en informes anteriores del Relator Especial y de sus predecesores, todos los asentamientos son ilegales en virtud de la prohibición del párrafo 6 del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. En él se dispone que la Potencia

<sup>31</sup> "Israel's announcement regarding settlements", Hillary Clinton, disponible en <http://www.state.gov/secretary/rm/2009a/11/132434.htm>,

<sup>32</sup> Véase la nota al pie 29 *supra*.

<sup>33</sup> "Israel settlement freeze: Benjamin Netanyahu promises 10-month halt, angering allies", *Christian Science Monitor*, 25 de noviembre de 2009.

<sup>34</sup> Véase la nota al pie 33 *supra*.

ocupante no podrá efectuar el traslado de una parte de la propia población civil al territorio por ella ocupado, en particular en este caso, en que la retirada israelí a las fronteras de 1967, conforme a lo prescrito legalmente en la resolución 242 del Consejo de Seguridad, se ve seriamente comprometida por el importante desarrollo de los asentamientos, su red de carreteras sólo para israelíes, la construcción en curso del muro de separación y el esfuerzo constante por imponer hechos favorables sobre el terreno, que en última instancia Israel podría invocar como base para las negociaciones de un acuerdo. Por último, Netanyahu ha dado a entender que si la Autoridad Palestina no responde pronto con un gesto recíproco, accediendo a iniciar conversaciones de paz, Israel podría suspender la congelación parcial<sup>35</sup>. Queda en duda si tal suspensión tendría alguna importancia más allá de la atmósfera de tira y afloja previa a la negociación, teniendo en cuenta la gran brecha que existe entre lo que Israel parece considerar su mejor oferta y lo que los palestinos piden como resultado aceptable.

## B. Plan de prioridades regionales y nacionales de Israel

25. Se han producido novedades que dan una idea de las verdaderas intenciones de Israel con respecto al futuro de los asentamientos, y que minan la credibilidad de la congelación como preludio a la retirada de Israel de la Ribera Occidental, al menos del territorio que queda fuera de los denominados bloques de asentamientos. En este sentido, es inquietante la aprobación por el Consejo de Ministros de Israel, por 21 votos a favor frente a los 5 en contra, de un plan para dotar a los asentamientos, en el marco de las "prioridades regionales nacionales", con un total de 30 millones de dólares de los EE.UU. para cerca de 90 asentamientos, en los que residen unos 110.000 colonos<sup>36</sup>. Esa inversión no tendría ningún sentido si Israel estuviera contemplando la posibilidad de renunciar a un control considerable de la Ribera Occidental, ya que estos asentamientos se extienden por todo el territorio ocupado. Como señaló el respetado negociador palestino Saeb Erekat, estas medidas demuestran que la congelación es "una farsa" y revelan los verdaderos objetivos de Israel<sup>37</sup>. Uno de los hombres de confianza del Consejo de Ministros de Netanyahu, Yuval Steinitz, Ministro de Finanzas, confirmó esta preocupación señalando que el plan de prioridades demuestra que el Gobierno de Netanyahu continúa apoyando a los colonos a pesar de la congelación<sup>38</sup>. En el periódico *Haaretz*, Zvi Bar'el firmó un artículo extremadamente crítico: "La locura reside en la forma en que el nuevo mapa anula la decisión de congelar la construcción en los asentamientos... El objetivo, pues, consiste en crear oportunidades para acceder a la vivienda en los asentamientos y aumentar el número de colonos, así como otras realidades sobre el terreno de dudosa legitimidad"<sup>39</sup>. El factor que más parece hundir las perspectivas de realización del derecho palestino a la libre determinación es el tratamiento de los antiguos "asentamientos marginales" como si fueran parte de los bloques de asentamientos, lo que convierte al plan de prioridades regionales y nacionales en una importante expansión de los asentamientos permanentes. Sin embargo, el Primer Ministro reaccionó declarando que nada sería definitivo hasta que hubieran concluido las últimas conversaciones<sup>40</sup>. Al parecer, la Autoridad Palestina ha considerado la

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> "Israel votes new funding for settlements", Reuters Alertnet, 13 de diciembre de 2009.

<sup>37</sup> *Ibíd.*

<sup>38</sup> *Ibíd.*

<sup>39</sup> "The map of national folly", Zvi Bar'el, *Haaretz*, 14 de diciembre de 2009, en <http://www.haaretz.com/hasen/spages/1134595.html>.

<sup>40</sup> "Palestinians. National priority map is blueprint for settlement expansion", *Haaretz*, 19 de diciembre de 2009, disponible en <http://www.haaretz.com/hasen/spages/1134699.html>. Véase también "Labor

posibilidad de responder mediante la promulgación de una directiva que prohíba que los palestinos trabajen en los asentamientos de la Ribera Occidental<sup>41</sup>.

### C. Ataque a la mezquita de Hassan Hader

26. Uno de los peores incidentes de violencia de los colonos tras el establecimiento de la congelación fue el incendio de la mezquita de Hassan Hader en el pueblo de Yasuf, al sur de Naplusa, durante la noche del 11 de diciembre de 2009. Se quemó la biblioteca de la mezquita y se destruyeron varios ejemplares del *Corán* y otros objetos sagrados<sup>42</sup>. Los grafiti de las paredes confirmaron que se trataba de un acto punitivo "de represalia" contra los palestinos, que tenía el objetivo de resarcir las cargas impuestas a los colonos por la congelación. Como defensor del incendio, el rabino Yosef Elitzur, de la *yeshiva* de Yitzhar, explicó: "Si los judíos no tienen paz, tampoco tendrán paz los árabes; si los árabes ganan gracias a la violencia contra los judíos, los judíos ganarán gracias a la violencia contra los árabes"<sup>43</sup>. En general, sin embargo, los dirigentes judíos, incluidos el Primer Ministro y el Presidente, denunciaron el delito contra la mezquita y pidieron que se investigaran los hechos y se castigara a los incendiarios<sup>44</sup>. Muchos rabinos, incluidos algunos de los asentamientos cercanos, han denunciado el acto, calificándolo de "distorsión de los valores judíos" y proclamando que los lugares de culto son inviolables, por quedar fuera del ámbito de la lucha nacional<sup>45</sup>. Robert Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio, formuló la siguiente observación sobre el incidente: "Profanar un lugar de culto es deplorable. Este ataque es parte de un fenómeno más amplio y constante de la violencia de los colonos contra los civiles palestinos, sus bienes y sus tierras. Las autoridades israelíes no hacen ni mucho menos lo suficiente para que los extremistas violentos respeten el estado de derecho, lo cual se traduce en un clima de impunidad"<sup>46</sup>. Ha habido docenas de incidentes "de represalia" a causa de la congelación, caracterizados por la violencia de los colonos contra los bienes y las tierras agrícolas de los palestinos, en especial los olivos que la Potencia ocupante tiene la obligación de proteger con la máxima prioridad<sup>47</sup>. También han sido motivo de preocupación la insuficiente protección de las fuerzas de seguridad israelíes y las limitadas investigaciones.

---

ministers: help periphery, not settlements", Ynet, 12 de octubre de 2009, disponible en <http://www.ynet.co.il/english/articles/0,7340,L-3817996,00.html>.

<sup>41</sup> "Palestinians try to wean themselves off West Bank settlements", *The Jewish Journal*, 14 de diciembre de 2009, disponible en [http://www.jewishjournal.com/israel/article/palestinians\\_try\\_to\\_wean\\_themselves\\_off\\_west\\_bank\\_settlements\\_20091214/](http://www.jewishjournal.com/israel/article/palestinians_try_to_wean_themselves_off_west_bank_settlements_20091214/).

<sup>42</sup> "Settlers attack West Bank mosque and burn holy Muslim books", *The Times*, 11 de diciembre de 2009, en [http://www.timesonline.co.uk/tol/news/world/middle\\_east/article6953281.ece](http://www.timesonline.co.uk/tol/news/world/middle_east/article6953281.ece).

<sup>43</sup> "The people who want to set things ablaze", Ynet, en [http://www.kibush.co.il/show\\_file.asp?num=37197](http://www.kibush.co.il/show_file.asp?num=37197).

<sup>44</sup> "Netanyahu to officials: catch 'criminals' behind mosque attack", *Haaretz*, 19 de diciembre de 2009, en <http://www.haaretz.com/hasen/spages/1134455.html>.

<sup>45</sup> Véase, por ejemplo, "IDF on high alert after mosque arson", *The Jerusalem Post*, 12 de diciembre de 2009, en <http://www.jpost.com/servlet/Satellite?cid=1260447421277&pagename=JPArticle%2FShowFull>.

<sup>46</sup> UN Daily News, 14 de diciembre de 2009, en <http://www.un.org/news/dh/pdf/english/2009/14122009.pdf>.

<sup>47</sup> Véanse, por ejemplo, publicaciones de la OCAH como *Protection of Civilians*, para obtener información actualizada. Todos los informes se pueden consultar en <http://www.ochaopt.org>.

## D. Asentamientos en la Jerusalén oriental

27. La observación inicial obliga a tomar nota de los primeros esfuerzos por persuadir al Gobierno de Israel de que prohibiera temporalmente la expansión de todos los asentamientos, incluso en la Jerusalén oriental. La inclusión de la Jerusalén oriental habría demostrado, al menos, cierta disposición a permitir que los palestinos contemplaran un futuro Estado en el que Jerusalén se erigiera como la capital. La persistencia con el "crecimiento natural", especialmente cuando va unido al congelamiento de la Ribera Occidental, el ritmo acelerado de demolición de viviendas y desalojos y la denegación del derecho de residencia a los palestinos, parece expresar la falta de voluntad por parte de Israel de incluir una cláusula que disponga el establecimiento de la capital palestina en Jerusalén cuando se negocie el fin del conflicto. Esta impresión se ve reforzada por el anuncio del Primer Ministro Netanyahu de que su gabinete, así como las autoridades municipales, tendrían que aprobar en adelante las órdenes de demolición<sup>48</sup>. Evidentemente ello podría traducirse en una mayor moderación en el futuro. El tiempo lo dirá.

28. Los israelíes sostienen que el desalojo de los habitantes palestinos tenía como objetivo restaurar los hogares de los judíos que habían sido incautados durante el período comprendido entre 1948 y 1967, cuando la Jerusalén oriental fue ocupada y administrada por Jordania. Sin embargo, en 2009 se retiró el derecho de residencia a más palestinos que en cualquier año entre 1967 y 2007. En el curso del año, según datos israelíes, se privó a 4.577 palestinos del permiso de residencia<sup>49</sup>. Los palestinos interpretan esta tendencia como un esfuerzo por alterar el equilibrio demográfico de la Jerusalén oriental para dar más peso a las reivindicaciones de Israel en Jerusalén. Actualmente hay unos 200.000 colonos judíos en la Jerusalén oriental, lo cual sitúa a las poblaciones respectivas de Jerusalén en alrededor de un 65% de judíos (500.000) frente a un 35% de palestinos (250.000). Se prestó atención a una declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea (UE) hecha a principios de diciembre sobre el proceso de paz en el Oriente Medio, en particular al párrafo relativo a la Jerusalén oriental. Se filtró un primer borrador preparado por Suecia que definitivamente apoyaba la idea de que la Jerusalén oriental fuera la capital del futuro Estado palestino, lo que molestó al Gobierno de Israel<sup>50</sup>. Después de intensas presiones, la declaración ministerial final de la UE era mucho más ambigua, y concluía, en vagos términos generales: "para que haya una paz duradera hay que hallar una vía negociada para resolver el estatus de Jerusalén como futura capital de dos Estados"<sup>51</sup>. La declaración era muy favorable a los palestinos por cuanto se refería a las demoliciones y los desalojos, condenados como violaciones de los derechos de los palestinos bajo ocupación y como violaciones israelíes del derecho internacional. El Consejo de Derechos Humanos posee la autoridad para insistir en que Israel ponga fin a su ocupación del territorio palestino, incluida la Jerusalén oriental, como fundamento para una paz justa, duradera y global, en vista de la persistente incapacidad de Israel para cumplir sus obligaciones legales como Potencia ocupante, definidas por el derecho humanitario internacional.

<sup>48</sup> Respecto de esta cuestión, véase la colección de artículos sobre los planes de Israel para la expansión de los asentamientos de Jerusalén oriental, Peace Now, 18 de noviembre de 2009, en [http://peacenow.org/entries/East\\_Jerusalem\\_settlement\\_expansion](http://peacenow.org/entries/East_Jerusalem_settlement_expansion).

<sup>49</sup> Véase el análisis de Isabel Kershner, "Jewish Nationalists Clash with Palestinians," *Financial Times*, 1º de diciembre de 2009.

<sup>50</sup> "EU trying to "provoke" Israeli government, analyst says", *EU Observer*, 1º de diciembre de 2009. En <http://euobserver.com/9/29081>.

<sup>51</sup> "Europe softens Middle East statement after condemnation from Israel", *The Guardian*, 8 de diciembre de 2009.

#### IV. Manifestaciones contra el muro de la Ribera Occidental

29. Como se ha señalado en informes anteriores, la construcción del muro de separación en el territorio palestino ocupado, que empezó en 2002, es uno de los ejemplos más claros del carácter ilegal de la ocupación israelí de la Ribera Occidental y vulnera de forma directa diversos derechos humanos fundamentales de los palestinos, incluido el derecho a la libre determinación. Esta valoración ha sido confirmada por 14 votos a favor y 1 en contra en una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que exhortaba a Israel a desmantelar el muro y a reparar los daños y perjuicios causados a todos los palestinos afectados por su construcción<sup>52</sup>. Estas conclusiones fueron aceptadas por una mayoría abrumadora de la Asamblea General, y rechazadas sin reservas por Israel<sup>53</sup>. No es sorprendente que los residentes palestinos de la Ribera Occidental más afectados por el muro hayan tratado de obstaculizar su construcción y protestar contra ella, y en la medida de lo posible impedirle, utilizando casi exclusivamente tácticas no violentas. En la actualidad siguen produciéndose actos de resistencia. Israel ha sido acusado de hacer un uso excesivo de la fuerza, causando varios muertos y heridos al hacer frente a las manifestaciones contra el muro y a los activistas, entre los cuales hay palestinos, israelíes y activistas por la paz de países extranjeros. Los testigos y grupos de derechos humanos han informado del uso de munición real en varias ocasiones, así como de gases lacrimógenos y balas de goma<sup>54</sup>. Todas las semanas se siguen organizando manifestaciones cerca del muro en los pueblos palestinos de Bi'lin y Ni'lin<sup>55</sup>. En diciembre de 2009, Abdallah Abu Ramah, maestro de secundaria y coordinador del Comité Popular de Bil'in, fue detenido en su domicilio a las 2 de la madrugada, en presencia de su esposa e hijos, mientras siete vehículos militares rodeaban la vivienda, en lo que sin duda fue una terrible y humillante experiencia que no se podía justificar por motivos de seguridad<sup>56</sup>. El Sr. Abu Rama fue acusado de posesión ilegal de armas, que sorprendentemente resultaron ser una colección de botes de gas lacrimógeno usados por las fuerzas de seguridad israelíes contra los manifestantes. Del mismo modo, Jamal Juma, respetado defensor de los derechos humanos a nivel internacional, dirigente de la Coalición "Stop the Wall" y conocido por su defensa de las tácticas no violentas, fue detenido el 16 de diciembre de 2009 y acusado del delito de "incitación". La manifiesta absurdidad de esas imputaciones sugiere firmemente que la intención de Israel es desalentar la campaña contra el muro mediante la penalización del activismo sin violencia en favor de los derechos humanos, tema que debería ser un asunto de máxima preocupación para el Consejo de Derechos Humanos. Recientemente, las fuerzas de seguridad israelíes de Naplusa en varias ocasiones han llevado a cabo nuevas incursiones nocturnas contra activistas opuestos al muro<sup>57</sup>.

<sup>52</sup> Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, 9 de julio de 2004.

<sup>53</sup> Resolución ES-10/15 de la Asamblea General, aprobada el 20 de julio de 2004 en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

<sup>54</sup> Véase, por ejemplo, "Eight Palestinians wounded near Jerusalem, dozens suffer tear gas attacks in Nil'in, demonstration in support of Swedish initiative in Bil'in", Al Jazeera Info, 4 de diciembre de 2009.

<sup>55</sup> Véase, por ejemplo, "Non-violent protests against West Bank barrier turn increasingly dangerous", *The Guardian*, 27 de abril de 2009.

<sup>56</sup> Véase, por ejemplo, <http://freedetainees.org/category/abdullah-abu-rahma> o <http://www.indymedia.org.uk/en/2009/12/443605.html>.

<sup>57</sup> Se puede consultar más información en Stop The Wall Campaign, <http://www.stophthewall.org/news/>.

## V. El bloqueo de Gaza

30. Un año después de la operación "Plomo sólido" la situación humanitaria en Gaza no sólo sigue siendo deplorable, sino que ha empeorado. El bloqueo total de la Franja de Gaza sigue plenamente vigente, aunque ya hace casi tres años que dura, y contribuye al deterioro de la salud física y mental de 1,5 millones de personas. Recientemente se han producido una serie de muertes a causa de la gripe por el virus A que han dado lugar al temor de que se produzca un brote de esa enfermedad en una población cuya resistencia se ha reducido debido a una dieta inadecuada y a la insuficiencia de servicios de atención médica, y al hecho de que, aparte de eso, continúan viviendo bajo una amenaza constante<sup>58</sup>. Además, el sistema de saneamiento sigue deteriorándose, agravando los peligros de la vida en Gaza y, además, dando lugar al vertido de entre 40 y 50 millones de litros diarios de aguas residuales parcialmente tratadas o sin tratar en el mar Mediterráneo, así como a la contaminación del suministro de agua en Gaza y al consiguiente peligro para los peces de las aguas costeras<sup>59</sup>. Tras el cese de las hostilidades en Gaza en enero pasado, los Estados que se reunieron en una conferencia de donantes en Sharm el Sheij prometieron 4.500 millones de dólares de los EE.UU. en fondos para la reconstrucción de Gaza. Sin embargo, Israel ha ampliado su bloqueo con el fin de incluir prácticamente todos los materiales de construcción, obstaculizando así los esfuerzos para remediar los importantes daños causados por la operación "Plomo sólido".

31. El suministro de electricidad también está restringido. Las últimas cifras publicadas por la Compañía de Distribución de Electricidad de Gaza (GEDO) mostraban que el suministro de electricidad se había reducido al 25% por debajo de la demanda real y sólo funcionaba ocho horas al día y cuatro días a la semana<sup>60</sup>. La GEDO prevé que la escasez de electricidad aumente en un 35% durante los próximos meses de invierno, dejando a los residentes sin electricidad entre 18 y 32 horas por semana. Esta escasez, debida en parte a las restricciones de disponibilidad de piezas de repuesto, es un aspecto del castigo colectivo ilegal asociado con el bloqueo. La escasez de combustible para cocinar y de electricidad también ha hecho casi imposible que las panaderías, fábricas e invernaderos funcionen con normalidad, empeorando las condiciones de pobreza y desempleo<sup>61</sup>.

32. Informes recientes indican que se está construyendo una valla subterránea, de entre 10 y 11 km de largo y a una profundidad de hasta 18 m, a lo largo de la frontera de Egipto con la ayuda del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos y en consulta con Israel, hecha de un tipo de acero especialmente denso que es resistente a las explosiones y no se puede cortar ni derretir. El objetivo aparente de la valla consiste en completar la red de sensores desplegados a lo largo de la frontera para detectar el ruido y la actividad y reducir así, o incluso eliminar, el contrabando de bienes y armas hacia Gaza a través de aproximadamente 1.000 túneles<sup>62</sup>. Aunque es posible que exista en Israel una verdadera preocupación en lo que concierne al contrabando de armas, los túneles sirven de salvavidas humanitario ante la severidad y la larga duración del bloqueo israelí de los bienes necesarios para la vida normal. Como es comprensible para una sociedad que se enfrenta a una dura coerción económica impuesta desde el exterior, en la Franja de Gaza ha surgido una economía alternativa que ha dado lugar a un mercado negro efervescente. En vista de

<sup>58</sup> "Swine flu cases confirmed in Gaza", Maan News Agency, 6 de diciembre de 2009, en <http://www.maannews.net/eng/ViewDetails.aspx?ID=244570>.

<sup>59</sup> Según Gaza Gateway: <http://www.gazagateway.org/>.

<sup>60</sup> "Gaza power cuts up to 32 hours per week", Maan News Agency, 13 de diciembre de 2009.

<sup>61</sup> Para más información, véase The Humanitarian Monitor, OCAH, noviembre de 2009, disponible en <http://www.ochaopt.org>.

<sup>62</sup> Véase, por ejemplo, "Egypt defends Gaza wall", Al Jazeera, 22 de diciembre de 2009.

ello, la destrucción y el cierre de los túneles harían que la vida de la población de Gaza fuera todavía más insoportable.

33. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) ha empezado a construir casas de adobe para los palestinos que se quedaron sin hogar a causa de los ataques de hace un año; la primera casa de adobe se terminó hace poco, y se prevé que se construyan 120 casas de este tipo a un costo de 10.000 dólares de los EE.UU. cada una<sup>63</sup>. Las casas se construyen en tres meses y son una respuesta directa a la falta de materiales de construcción bloqueados como el cemento, el vidrio y el acero. Este gesto de ayuda es de agradecer, pero resulta patéticamente minúsculo en relación con los miles de personas que se han quedado sin hogar a causa de la operación "Plomo sólido".

34. Muchos dirigentes mundiales, entre ellos Tony Blair, Enviado Especial del Cuarteto, y el Presidente Barack Obama, así como la Asamblea General, han pedido a Israel que levante el bloqueo, abra los puntos de cruce y ponga fin a este régimen de castigo colectivo que afecta a toda la población de la Franja de Gaza, pero hasta ahora no se ha conseguido nada. El desafío de Israel a esos llamamientos para poner fin al bloqueo se ha ignorado sistemáticamente, lo que ha creado una crisis de confianza en la sinceridad y las verdaderas intenciones de la comunidad internacional. Incluso los persistentes rumores de un inminente canje de prisioneros, que permitiría liberar a Gilad Shalit junto con varios cientos de presos palestinos, no promete poner fin al bloqueo<sup>64</sup>. La ausencia de víctimas israelíes en los ataques con cohetes después de la operación "Plomo sólido", o la baja incidencia de este tipo de ataques, tampoco han producido ningún cambio. A la vista de estos enormes retos, la sociedad civil de Gaza es la que ha demostrado una determinación más constante frente al bloqueo. Varios convoyes de activistas con suministros médicos y alimentos han tratado de pasar a Gaza desde Egipto y se han encontrado con dificultades al pedir permiso de tránsito a El Cairo. Estas iniciativas son expresiones simbólicas de la voluntad de librar una guerra de la legitimidad en nombre de los palestinos mientras se repriman sus derechos fundamentales y su bienestar colectivo esté sometido a una presión desorbitada. Estas iniciativas también sirven para poner de manifiesto las limitaciones de la capacidad y el esfuerzo de las Naciones Unidas por cumplir su responsabilidad de proteger a la población civil de Gaza de esta ocupación opresiva que dura desde hace más de 42 años.

## VI. La difícil situación de los refugiados palestinos

35. En el contexto general del conflicto entre Palestina e Israel se ha producido un cambio importante e indeseable, a saber, que cada vez se presta menos atención, en las esferas pertinentes de los derechos humanos y de la diplomacia, a la difícil situación de los refugiados palestinos, en particular con respecto a la medida en que deberían hacerse efectivos sus derechos como refugiados. Puesto que el mandato del Relator Especial se refiere únicamente a los territorios palestinos ocupados, el debate se verá necesariamente limitado. Sin embargo, no deben dejarse de lado las consecuencias más amplias que esa situación tiene sobre la población de refugiados palestinos, que suma más de 4 millones de personas. La cuestión subyacente consiste en saber si los refugiados que viven en Gaza y en la Ribera Occidental tienen derecho a regresar a sus hogares en virtud del derecho internacional si fueron expulsados o huyeron en 1948. El texto fundamental es la resolución 194 (III) de la Asamblea General, aprobada el 11 de diciembre de 1948, y en particular su párrafo 11: "Resuelve que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus

<sup>63</sup> "UNRWA builds mud homes in Gaza", Ynet, 13 de diciembre de 2009.

<sup>64</sup> "Israel debates prisoner swap", Al Jazeera, 21 de diciembre de 2009.

hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares...".

36. Por naturaleza, una resolución de la Asamblea General no tiene fuerza vinculante independiente y no crea obligaciones jurídicas. Sin embargo, en este caso parecía expresar un consenso ampliamente compartido en ese momento por los gobiernos con respecto de los derechos de las partes, y, por lo tanto, merecería ser aplicada. Generalmente se ha interpretado que el párrafo 11 concede un derecho incondicional de repatriación, de conformidad con el derecho internacional consuetudinario, aunque su aplicación ha sido irregular debido al control ejercido por los Estados soberanos sobre quienes pueden entrar en su territorio. Si se examina más detenidamente, la segunda parte del párrafo se centra en la aplicación, al encargar a la Comisión de Conciliación (que en ese momento representaba a las Naciones Unidas en los intentos por resolver el conflicto) "que facilite la repatriación, reinstalación y rehabilitación económica y social de los refugiados...".

37. A lo largo de los años, Israel ha utilizado su fuerza diplomática para minimizar las expectativas palestinas de ejercer el derecho de retorno. Sin embargo, hasta la guerra de 1967 y durante ésta, el tema de los refugiados fue un problema destacado. La canónica resolución 242 del Consejo de Seguridad instó por unanimidad en 1967 a que se lograra "una solución justa del problema de los refugiados", como elemento fundamental del concepto de paz, pero el cambio con respecto a la redacción del párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General representa una retirada parcial, ya que deja abierta la cuestión de lo que constituiría "una solución justa" y de quién determinaría lo que es "justo". No hace referencia a los derechos de los refugiados sino al "problema de los refugiados". Avanzamos hasta 2009 y observamos que casi no se habla de la difícil situación actual de los refugiados, que durante generaciones han vivido en condiciones de miseria en Gaza y la Ribera Occidental. El Relator Especial comparte la evaluación realizada recientemente por Karen AbuZayd, Comisionada General del OOPS, quien afirma que es inaceptable que estos problemas de los refugiados sigan sin resolverse 60 años después del desposeimiento y el desplazamiento de cientos de miles de palestinos. En su opinión, el reconocimiento de "los 60 años de injusticia" sería "un primer paso para abordar las consecuencias de esa injusticia"<sup>65</sup>. La Sra. AbuZayd expresa de forma conmovedora su preocupación haciendo un llamamiento: "Mientras continúan los desplazamientos forzados en la Ribera Occidental y mientras se desaloja a los palestinos de sus hogares en la Jerusalén oriental, les hago una simple pregunta: ¿no es ya hora de que quienes participan en el proceso de paz se armen de valor y voluntad para abordar el problema de los refugiados palestinos?"<sup>66</sup>.

## VII. Boicots, desinversiones y sanciones

38. La operación "Plomo sólido" conmocionó a la humanidad, dando lugar a sentimientos de solidaridad en todo el mundo con las penurias y la lucha del pueblo palestino. Estos sentimientos se vieron intensificados por el hecho de que ni los Estados vecinos, ni las Naciones Unidas, ni tampoco sus Estados Miembros más poderosos, deseaban o podían proteger al pueblo palestino y defender sus derechos. El espectáculo de un pueblo asediado, como ha sido el caso desde hace más de 30 meses en la Franja de Gaza, ha intensificado el sentimiento de que todo el mundo tiene en cierto modo la responsabilidad de tomar medidas adecuadas de carácter no violento. La campaña mundial

<sup>65</sup> "Confronting Dispossession", Karen AbuZayd, Maan News, 9 de diciembre de 2009.

<sup>66</sup> *Ibid.*

de boicoteo, desinversión y sanciones de la sociedad civil, encaminada a ejercer presión económica y social sin violencia para poner fin a la ocupación israelí, es el resultado de esos sentimientos y se ha expandido con rapidez durante los últimos años. Este concepto de un movimiento contra la ocupación de alcance mundial ha llegado a parecerse en muchos aspectos al movimiento contra el *apartheid* que contribuyó de manera significativa a la transformación del clima político en Sudáfrica a finales de los años ochenta.

39. El aspecto de boicot de la campaña adopta múltiples formas. Por ejemplo, en Europa se han boicoteado los productos elaborados por los asentamientos israelíes; el Reino Unido permite ahora que los comercios etiqueten los alimentos y otros productos indicando "producto de los asentamientos israelíes". Se han cancelado partidos de fútbol y otros eventos deportivos en los que participaba Israel, y se han organizado protestas. Actividades similares han tenido lugar en el ámbito de la interacción académica y cultural. Se ha pedido a artistas e intérpretes que rechacen invitaciones de Israel, o que al menos destinen los ingresos de un espectáculo a la ayuda a Palestina. Se han boicoteado comercios y empresas de todo el mundo por llevar a cabo actividades con fines de lucro en los territorios palestinos ocupados. En cuanto a la desinversión, se han rescindido contratos y no se han hecho ofertas. Además, cada vez son más las iglesias y universidades que adoptan nuevas medidas para invertir en un espíritu de responsabilidad social, y excluyen a empresas que se considera que se benefician de la ocupación israelí. El apoyo a la campaña de boicoteo, desinversión y sanciones también ha aumentado entre los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales. Se trata de un campo de batalla decisivo en la guerra por la legitimidad librada por y en nombre de los palestinos. También se está haciendo uso de medios de persuasión y coerción no violentos para velar por los derechos humanos de los palestinos que viven en unas condiciones de ocupación opresiva e ilegal que ni la diplomacia ni la autoridad de una comunidad internacional organizada parecen capaces de solucionar. La campaña de boicoteo, desinversión y sanciones es una muestra de los esfuerzos de movilización de la sociedad civil mundial para sustituir un régimen de fuerza por el estado de derecho en los territorios palestinos ocupados.

## VIII. Recomendaciones

40. Se hace hincapié en las siguientes recomendaciones extraídas del cuerpo del informe por tratarse de cuestiones de urgencia:

a) El Consejo de Derechos Humanos debería pedir el pleno seguimiento de las recomendaciones del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza para asegurar que la rendición de cuentas por los crímenes de guerra vinculados a la operación "Plomo sólido" sea conforme al respeto de las garantías procesales de los acusados;

b) Debería instarse a los miembros del Consejo de Derechos Humanos a que hicieran un llamamiento a sus gobiernos para llevar a efecto lo señalado en el informe en relación con el ejercicio de la jurisdicción universal respecto de cualquier persona que se encuentre o entre en su territorio soberano y contra la cual existan pruebas suficientes de la comisión de crímenes de guerra;

c) El Consejo de Derechos Humanos debería encargar o preparar un estudio sobre la guerra asimétrica o parcial respecto de las acusaciones relativas al uso de la fuerza y el derecho internacional humanitario, especialmente cuando el Estado demandante también es la Potencia ocupante;

**d) Se deberían reafirmar los derechos de los refugiados palestinos a una solución justa, especialmente en circunstancias de ocupación prolongada, y dichos derechos deberían ser un elemento integrante de las futuras negociaciones de paz;**

**e) La campaña de boicoteo, desinversión y sanciones debe considerarse como un medio de realización de los derechos humanos, incluido el derecho a la libre determinación, y deberían proporcionarse directrices para llevarla a cabo.**

---